



RESOLUCIÓN NÚMERO (**2336-12**) DE 2026

(**12 SEP 2026**)

*"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
DV-SAMC-0011-2026"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al cumplimiento de las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en materia de contratación estatal.

Que de conformidad con lo señalado en el literal "b" numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección se desarrolla en la modalidad de Selección Abreviada Menor cuantía, de acuerdo con el procedimiento señalado en artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que complementen y regulen la materia.

Que definida la necesidad del Departamento de Vaupés de adelantar el proceso de selección que permita garantizar la escogencia de un tercero, bien sea, persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que cuente con la idoneidad para contratar, y la capacidad técnica, jurídica y financiera para la prestación del servicio objeto a contratar por parte de la Entidad, y que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, se realizó los estudios y documentos previos y la justificación de la necesidad para el respectivo proceso contractual.

Que el Departamento de Vaupés en cumplimiento del principio de planeación, adelantó los estudios previos, estructuró el Proyecto de Pliego de Condiciones y produjo el respectivo aviso que legalmente es aplicable dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, radicado bajo el número DV-SAMC-0011-2026, el cual tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**

Que, acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015, el 04 de septiembre de 2026 se adelantó la difusión del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0011-2026, a través de la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co o www.contratos.gov.co, entre ellos, (i) los Estudios Previos; (ii) Avisos de Convocatoria; (iii) proyecto de Pliego de Condiciones, (iv) Certificado de Disponibilidad Presupuestal (v) Presupuesto oficial.

Que los Estudios y Documentos Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron publicados, con el propósito de suministrar a los interesados, la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.



2336- - -

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y las Leyes 850 de 2003 y 1150 del 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a través del respectivo aviso el 04 de septiembre de 2026 a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su intervención en el proceso de selección a cumplir con los objetivos de vigilancia y control.

Que de conformidad con lo ordenado por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Decreto 019 de 2012, el Departamento publicó el 04 de septiembre de 2026, el aviso con el que se enteraba del procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0011-2026, aviso acorde con el proceso de selección, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato a suscribir.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso para presentar observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones y solicitudes de limitación a MiPymes sobre el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía DV-SAMC-0011-2026, esto fue, desde el 05 al 10 de septiembre de 2026, se revisó el Correo electrónico institucional del área de contratación de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales contratacion@vaupes.gov.co, en el cual se evidenció la presentación de observaciones al PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DV-SAMC-0011-2026.

Que el 12 de septiembre de 2026 fueron debidamente publicadas en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, las respuestas a las observaciones.

Que, por lo anteriormente descrito, previa observancia y acatamiento de los mandatos legales, en especial de lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las modifican y complementan, se hace necesario por parte de la Entidad dictar un acto administrativo de carácter general, que de forma motivada ordene la apertura del proceso contractual, a la luz del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que el Gobernador del Departamento de Vaupés es competente para la expedición del presente acto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- APERTURA DE PROCESO: De conformidad con el presente Acto, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la celebración del contrato que tendrá por objeto **ADQUISICIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES, CASCO BARCO, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS TRANSPORTE FLUVIAL Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA PASAJEROS DE SERVICIO PÚBLICO Y/O ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL GOBERNADOR Y LOS ONCE (11) DIPUTADOS, SEGURO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA AMARILLA, MANEJO GLOBAL OFICIAL, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**

ARTÍCULO SEGUNDO- MODALIDAD DE SELECCIÓN. La modalidad de selección a utilizar es: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** cuya radicación corresponde así: **No. DV-SAMC-0011-2026.**

ARTÍCULO TERCERO- CRONOGRAMA: El cronograma del proceso es el siguiente:

Actividad	Fecha	Sitio
Publicación de documentos previos, aviso de convocatoria y	04 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co

12 SEP 2026



2336- - -

Actividad	Fecha	Sitio
proyecto de pliego de condiciones		
Formulación de observaciones al proyecto de pliego y solicitudes de interés de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales	Del 05 al 10 de septiembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego y a las solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes nacionales	12 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	12 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Formulación de observaciones al pliego definitivo	Hasta el 14 de septiembre de 2026	contratacion@vaupes.gov.co Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Respuesta a observaciones y plazo máximo para publicación de adendas	16 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés a participar en el proceso	Desde el 14 hasta el 16 de septiembre de 2026	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del listado de manifestaciones de interés presentadas	17 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados (si aplica)	17 de septiembre de 2026 a las 14:00 H.	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Publicación del resultado del sorteo (si aplica)	17 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y cierre del proceso	Hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 17:00 horas	Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Evaluación de ofertas	Desde el cierre del proceso hasta el 23 de septiembre de 2026	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno.



2336--3-

Actividad	Fecha	Sitio
Publicación del informe de evaluación	23 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales
Traslado del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación y/o para subsanación de requisitos habilitantes.	Desde el 24 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2026	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de informe final de evaluación	29 de septiembre de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Adjudicación del proceso o declaratoria de desierta	30 de agosto de 2026	A través del correo contratacion@vaupes.gov.co O en el Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés, en la Calle 15 N° 14 – 18, Frente al Parque Principal, Segundo Piso, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales – Gobernación de Vaupés.
Suscripción del contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.	Se publica en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantía	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de las garantías.	Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales

Nota 1: Mediante Decreto 0159 del 04 de septiembre de 2026 se hábiles para adelantar trámites administrativos relacionados con la gestión contractual para la Gobernación del Departamento de Vaupés, los días los días 5 y 12 de septiembre de la presente anualidad.

Nota 2: Todos los documentos concernientes al presente proceso, en especial las observaciones al proyecto de pliegos de condiciones y al pliego de condiciones definitivos deberán ser enviadas al correo contratacion@vaupes.gov.co o de manera presencial en la Gobernación de Vaupés, Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, Calle 15 No. 14-18, frente al parque principal de Mitú-Vaupés. La entidad no se hace responsable por no dar respuesta o no tener en cuenta información radicada en ventanilla de la entidad y que no llegue a su destino final en los términos establecidos en el cronograma.

Nota 3: Las especificaciones de los servicios están contenidos en el documento ficha técnica, los cuales deben ser diligenciados tal cual como esta en dicho documento y de acuerdo con las especificaciones legales del caso. En todo caso, la oferta deberá presentarse de acuerdo con el formato propuesto por la Entidad dentro del Pliego de Condiciones.



12 SEP 2026





2336-137

Nota 4: La presentación de la propuesta será de manera presencial en la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales. Para la celebración de audiencias se realizará de manera presencial en el Despacho de la Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, si hubiese alguna modificación de lo anterior, se publicarán con antelación en la plataforma SECOP.

ARTÍCULO CUARTO- UBICACIÓN DE DOCUMENTOS: Los pliegos de condiciones y documentos previos del proceso pueden ser consultados y retirados por los interesados en los siguientes sitios:

- www.colombiacompra.gov.co
- www.contratos.gov.co
- Dirección Departamental de Asuntos Jurídicos y Judiciales, ubicada en el 2 piso del Edificio Principal de la Gobernación, localizado en la Calle 15 N 14-18 del Municipio de Mitú, Departamento de Vaupés.

ARTÍCULO QUINTO- CONVOCATORIA A INTERESADOS. En los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a los interesados que quieran participar en el presente proceso de selección contractual como Veedores, para realizar control social al mismo.

ARTÍCULO SEXTO. El valor del presente proceso se ha estimado presupuestalmente en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$144.635.656) M/L.**

El valor del proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN	CDP	FECHA	VALOR
2.1.2.2.2.7.2	ICLD	Pólizas de seguros	1162	29/05/2026	180.000.000

ARTÍCULO SÉPTIMO- VIGENCIA: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO- PUBLICIDAD: Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, cuyo sitio web es www.contratos.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mitú, Vaupés, el 12 SEP 2026

LUIS ALFREDO GUTIERREZ GARCÍA
Gobernador del Departamento de Vaupés

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Luis Alejandro Sánchez Zapata – Abogado contratista C.P.S de 0911 de 2026 – D.D.A.J.J.	
Revisó	Iván Alejandro Prieto Pérez - Profesional Universitario Cod. 219, grado 3.	
Revisó	Sebastián Castaño Quinchia – Director Administrativo – D.D.A.J.J	

